Resolución Nº: 185/2014
Fecha: 09 OCT 2014

"POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2014 PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE (TOLEDO-BRASIL) (ID. 270.364)

VISTO Y CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 2051/03 Sistema de Contrataciones Públicas en su Art. 31, establecen los casos en la convocante mediante resolución de la Máxima autoridad de la convocante podrá cancelar un llamado;

La nota de la S-UOC de fecha 16 de Setiembre de 2014 a la DNCP, con expediente de entrada Nº 327520;

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 28/2014;

El Dictamen SUOC Nº 7/2014, por el cual se recomienda la Cancelación del Presente Llamado;

EL DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: CANCELAR, el **Llamado a Contratación Directa Nº 20/2014** para el Servicio de Transporte (Toledo-Brasil) bajo Expediente Nº 327.520, de fecha 16 de setiembre de 2014, en razón a la extinción de dicha necesidad.-

Art. 2º: COMUNICAR, cumplir y archivar.

COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY BRASIL · VITAM IMPENDERE VERO · DIRECCION · C.E.P.B. U.N.A.

Prof. Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia
Director General